

La CHJ autoriza trasvasar 16,4 hm³ del Júcar-Vinalopó frente a los 20,5 anunciados

La Junta Central de Usuarios del Vinalopó, l'Alacantí y el Consorcio de Aguas de la Marina Baixa achaca el recorte a "errores técnicos" en los que se está trabajando para subsanarlos

1

Pérez Gil

25·05·23 | 13:07 | **Actualizado a las 16:29**



El Azud de la Marquesa, la desembocadura del Júcar en Cullera desde donde se trasvasan los caudales a la provincia de Alicante. INFORMACIÓN

La **Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ)** ha resuelto autorizar en el **trasvase Júcar-Vinalopó** un volumen máximo de 16.436.789 m³ del río Júcar, procedentes de recursos superficiales no asignados generados en afluentes situados aguas abajo del embalse de Tous, a través de la toma sita en el azud de La Marquesa. Caudales que se distribuirán en la provincia de Alicante a través de la conducción general de la margen derecha del postrasvase del Júcar-Vinalopó.

La cantidad aprobada por la CHJ supone un recorte de **4 hm³ respecto a los anunciados semanas atrás por los responsables del propio Organismo de Cuenca.** De hecho, la

transferencia se fijó en **20,5 hectómetros cúbicos**, el mayor caudal de agua desde que se realizó la primera transferencia en 2012, lo que **permitirá salvar los cultivos de 65.000 hectáreas de regadío de la provincia de Alicante** al tiempo que preservará los acuíferos.

PUBLICIDAD



La provincia de Alicante solicita al Gobierno el mayor trasvase del Júcar-Vinalopó de su historia

Pérez Gil

Sobre el recorte desde la Confederación del Júcar se ha indicado que la Junta Central de Usuarios del Vinalopó, l'Alacantí y Consorcio de Aguas la Marina Baixa presentó el pasado 29 de abril una solicitud de un total de 21.224.788 m³.

Para asignar el volumen final autorizado para todo el año hidrológico 2022-2023 -las autorizaciones se dan para cada año hidrológico- se ha tenido en cuenta el informe de compatibilidad con el **Plan Hidrológico de la Demarcación**, que limita el volumen a autorizar al máximo anual realmente utilizado durante los cinco últimos años. Y, por otra parte, se deben tener en cuenta otros volúmenes que ya habían sido autorizados anteriormente correspondientes al mismo año hidrológico.

De este modo, la autorización otorgada para el año hidrológico anterior, **2021-2022**, como consecuencia de un recurso de reposición interpuesto, fue prorrogada más allá de la finalización de dicho año hidrológico, en concreto, al último trimestre del año natural 2022, es decir, al primer trimestre del actual año hidrológico 2022-2023. Análogamente se deben tener

en cuenta los volúmenes remanentes de la autorización del año hidrológico anterior que quedaron en las balsas del postrasvase, que fueron objeto de una autorización específica el **8 de marzo de 2023**.

En definitiva del volumen solicitado por la Junta Central de Usuarios, que resulta compatible con la planificación hidrológica en función de lo realmente utilizado, ha habido que descontar los volúmenes de la prórroga de la autorización para el anterior año hidrológico y los volúmenes remanentes en las balsas, que obviamente computan. Por tanto, tal y como se informa desde la CHJ, **"el balance final ha dado la cifra de 16.436.789 m³, que es el que ha sido objeto de la autorización para el conjunto del año hidrológico 2022-2023"**.

El aporte hídrico solicitado por la entidad beneficiará de los aportes trasvasados, la **Junta Central de Usuarios del Vinalopó, l'Alacantí y el Consorcio de Aguas de la Marina Baixa** que preside Ángel Urbina, evitará la pérdida en el Alto Vinalopó de los cultivos campaña de fruta verano -cerezas, melocotón, albaricoque- que necesita ahora un riego suplementario para paliar los efectos de las altas temperaturas y la campaña de hortaliza de verano y otoño que se planta entre mayo y julio. De momento Ángel Urbina no ha querido pronunciarse sobre el recorte de los 4 hm³. Se ha limitado a indicar que "hay unos errores técnicos en los que estamos trabajando para aclararlos y solucionarlos".



El trasvase histórico de 20,5 hm³ del Júcar salvará de la sequía la fruta y hortaliza del Vinalopó y l'Alacantí

Pérez Gil

Acuamed será la encargada de derivar y bombear los caudales correspondientes, y la autorización estará supeditada a las condiciones que se establezcan en el convenio que la sociedad estatal deberá suscribir con la **Junta Central de Usuarios**.

La finalidad de la autorización, en la línea de las que se han otorgado en los ejercicios precedentes, es alcanzar la sustitución de caudales de procedencia subterránea de **masas de agua subterránea del sistema Vinalopó-Alacantí** que se encuentren en mal estado cuantitativo, con el objeto de mejorar dicho estado, siempre teniendo en cuenta la establecido en sus correspondientes Programas de Actuación.

La sustitución alcanzará hasta los derechos de agua inscritos en el registro siempre y cuando haya caudales excedentarios en el río Júcar, que no requieran **desembalses de Tous**, en su tramo final, y en la medida en que se asegure en todo momento el mantenimiento del caudal ecológico fijado aguas abajo del **Azud de La Marquesa**, de modo que no haya afecciones medioambientales a ecosistemas asociados, como **l'Albufera de València**, y siempre que no se rebajen las garantías del resto de los usuarios del **sistema de explotación del Júcar**.



"Siempre defenderé un litro de agua sacado de un pozo por un litro de agua del trasvase Júcar-Vinalopó"

Pérez Gil

Extracciones insostenibles

Las comarcas del **Alto y Medio Vinalopó**, que forman parte del sistema de explotación Vinalopó-Alacantí, vienen sufriendo, en cuanto a las masas de agua se refiere, afecciones medioambientales importantes **desde los años 50**.

El fuerte **desarrollo económico** de la zona produjo un aumento de la población, así como el desarrollo agrícola con el aumento progresivo de la superficie regada, utilizando progresivamente mejoras en las técnicas de prospección y extracción de agua.

Esta situación implicó un aumento progresivo de las presiones tanto sobre las masas de agua superficial, llegando incluso a que el caudal circulante por el río Vinalopó desapareciera, así como sobre las masas de agua subterránea, pues las **excesivas extracciones** provocaban descensos muy acusados en los niveles piezométricos.

Un problema que ha provocado que gran parte de las **masas de agua subterránea de la cuenca del Vinalopó se encuentren en mal estado cuantitativo**, especialmente en las comarcas del Alto y Medio Vinalopó. Se llegó a **situaciones insostenibles**, pues el valor medio de las extracciones duplicaba los recursos disponibles.

Los niveles piezométricos, siempre en **tendencia negativa**, llegaron en algún caso a sufrir descensos superiores a 350 metros. Tal dinámica ha conducido a la declaración, en el año **2020**, de seis masas de agua subterránea en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo, para las que se han aprobado los preceptivos programas de actuación para la recuperación del buen estado.

Con el objetivo de dar una **solución conjunta** a los problemas que plantea el déficit hídrico estructural que presenta esta zona y, a su vez, conseguir su sostenibilidad en el tiempo, la Confederación Hidrográfica del Júcar, ha autorizado el trasvase.



Júbilo en los regantes del Júcar-Vinalopó al fijarse el precio del trasvase en 0,24 euros el metro cúbico

Pérez Gil

Datos técnicos de la conducción

La Conducción Júcar-Vinalopó es una infraestructura declarada de interés general del Estado, cuyo objetivo principal es la transferencia de caudales sobrantes desde el río Júcar hasta la cabecera de la cuenca del **río Vinalopó**, en las inmediaciones del municipio de **Villena**.

Tiene una longitud aproximada de 95 kilómetros Incluye 2 túneles; grandes tuberías de transporte, con diámetros de 1.800 y 1.900 mm; 4 estaciones de bombeo, con un total de 45 MW de potencia instalada; y 3 balsas intermedias de regulación, con un volumen total de **300.000 m³**, entre otras.

El presupuesto total de la conducción superó los **335 millones de euros**, habiendo financiado la Comisión Europea su construcción con 120 millones de euros.